Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 17/2014

LCO N° 06/2014 "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores**, **Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA TABOADA DE CAYO MARCIAL TABOADA MONTANÍA,** con **R.U.C. Nº 811116-2**, domiciliada en la **Calle Bárbados Nº 222 esq. México, Barrio Las Américas, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor CAYO MARCIAL TABOADA MONTANÍA**, con **Cédula de Identidad N° 811.116,** denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato para la Reparación de la Escuela Básica Nº 4.653 Fulgencio Yegros del Barrio Mariscal López"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **La Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 "Reparación de la Escuela Básica Nº 4.653 Fulgencio Yegros del Barrio Mariscal López"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones**", con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **FONACIDE 2014,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 524.005.000** (**Guaraníes Quinientos Veinte y Cuatro Millones, Cinco Mil**).----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **276.562**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M N° 440/2014** de fecha **31 de Enero de 2014**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M N° 915/2014** de fecha **07 de Mayo de 2014,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 138/2014** de fecha **17 de Junio de 2014**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de éste Contrato será de **07 (Siete) meses**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Empresa Construc.
TABOADA
RUC 811116-2
Ciudad de Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 17/2014

LCO N° 06/2014 "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 523.937.473 (Guaraníes Quinientos Veinte y Tres Millones, Novecientos Treinta y Siete Mil, Cuatrocientos Setenta y Tres), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación I.M N° 915/2014** de fecha **07 de Mayo de 2014.**----------

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS (PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO)

REPARACIÓN GENERAL DE DIEZ AULAS (10 AULAS) DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ

Item	CÓD.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.UNIT.	P. TOTAL
1	72102802-003	Demolición de techo con recuperación (para el colegio).	m2	648,00	26.211	16.984.728
1,1	72102802-003	Demolición de pared y techo (eliminar P.A.).	m2	608,00	14.938	9.082.304
1,2	72102802-003	Abrir baño (5 cm aprox.) en la pared para colocar pilar de Hº Aº.	ml	46,00	25.295	1.163.570
1,3	72102802-003	Excavación y carga de Zapata de Hº Aº.	m3	4,80	1.949.024	9.355.315
1,4	72102802-003	Techo de chapa Zinc sobre estructura metálica.	M2	850,00	189.844	161.367.400
1,5	72102802-003	Revoque a una capa (sectores averiados y pilar viga de Hº Aº).	m2	254,00	24.904	6.325.616
1,6	72102802-003	Colocación de cielo raso de PVC, con armazón colgante de techo.	m2	540,00	87.896	47.463.840
1,7	72102802-003	Viga De Hº Aº de 0,15x0,30 m. alineado a paredes.	ml	265,50	189.266	50.250.123
1,8	72102802-003	Aislación hidrófuga (asfalto sobre alisado hidrófugo).	ml	67,00	36.575	2.450.525
1,9	72102802-003	Mampostería de elevación de 0,15 m ladrillo Común.	m2	178,00	87.967	15.658.126
2	72102802-003	Pilar de HºAº 0,15x0,30 m.	ml	163,00	189.266	30.850.358
2,1	72102802-003	Piso cerámico (antideslizante).	m2	608,00	119.504	72.658.432
2,2	72102802-003	Pinturas de pared con enduído (de toda la edificación).	m2	950,00	24.648	23.415.600
2,6	72102802-003	Instalación Sanitaria total con Cámara Séptica, Registro, Pozo ciego.	Unidad	1,00	2.664.200	2.664.200
2,7	72102802-003	Colocación de Artefactos Sanitarios para un baño.	Unidad	1,00	1.694.000	1.694.000
2,8	72102802-003	Revestimientos cerámicos en el Baño.	m2	18,00	82.352	1.482.336
3	72102802-003	Acondicionamientos eléctricos (reinstalar tableros, completar ventilad.).	bocas	580,00	51.975	30.145.500
3.1	72102802-003	Artefactos eléctricos (retirar, renovar artefactos, instalar ventiladores).	Global	1,00	24.101.000	24.101.000
3.2	72102802-003	Pizarrón con marco y porta tizas (en todas las aulas).	Unidad	10,00	1.682.450	16.824.500
PRECIO TOTAL: Gs (Guaraníes Quinientos Veinte y Tres Millones, Novecientos Treinta y Siete Mil, Cuatrocientos Setenta y Tres)						**523.937.473**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.-------
La obra de **Reparación de la Escuela Básica Nº 4.653 Fulgencio Yegros**, se ejecutará en la zona Urbana denominada **Barrio Mariscal López,** de la **Ciudad de Hernandarias.** La misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Empresa Constructora
TABOADA
RUC 811116-2
Ciudad de Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 17/2014

LCO N° 06/2014 "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.653 FULGENCIO YEGROS DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de **Reparación de la Escuela Básica Nº 4.653 Fulgencio Yegros**, se ejecutará en el Barrio denominado **Mariscal López,** de la Ciudad de Hernandarias, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la Obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.--

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **30 días del mes de Junio de 2014**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

Empresa Constructora
TABOADA
RUC.811116-2
Ciudad de Hernandarias

.....
CAYO MARCIAL TABOADA MONTANIA
EMPRESA CONSTRUCTORA TABOADA
Contratista